tracto de la demanda y providencias recaidas, cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: QUITO MOTORS SA CI (HENRY HYNDMAN W).
DEMANDADO: ANTONY MARIO ECHEVERRIA YANOUCH
JUICIO: APREHENSION Nro. 742-96-ECA
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: US $25.000,oo
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 23 de Mayo de 1996. Las 14:30.. VISTOS: En calidad de Juez 6o. de lo Civil de Pichincha encargado según Oficio Nro. 979-96-CSJQP, de 16 de Mayo de 1996, avoco conocimiento en esta causa.. La demanda de aprehensión y entrega presentada por Henry Hyndman Wheeler en representación de QUITO MOTORS S.A.C.I. en contra de Antony Mario Echeverria Yanouch, reúne los requisitos legales; en consecuencia, se la acepta al trámite especial. Sobre la base del contrato de venta con reserva de dominio inscrito y vigente, presentado por el demandante y las letras de cambio, presentadas, se ordena la aprehensión y entrega al demandante del vehículo cuyo dominio se ha reservado QUITO MOTORS SACI, para cuyo efecto, cuéntese con la intervención de uno de los señores Alguaciles de este cantón; las caracteristicas del indicado vehículo constan del Contrato de Venta adjunto, practicada la aprehensión, cítese al demandado en la dirección señalada por el demandante , a fin de que comparezca a juicio: al funcionario judicial encargado de realizar la medida de apremio, notifíqueselo personalmente con una boleta de la que conste copia de la demanda-,del contrato y de esta providencia , sin que sea necesario entregarle todo el proceso. Agréguese los documentos presentados y notifíquese al actor en la casilla judicial Nro. 1081.. NOTIFIQUESE. f)Dr. Felipe Granda,Juez Encargado... PROVIDENCIA...JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 19 de mayo de 1997. Las 17:30.Atento el juramento que consigna el demandante respecto al desconocimiento del domicilio o paradero del demandado, cítese a ANTONY MARIO ECHEVERRIA YANOUCH, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, a fin de que comparezca a juicio y hay un sello
pp/1612

COMISARIA PRIMERA NACIONAL DEL CANTON. Quito, a 28 de abril de 1997, a las 15 horas 20 minutos. Por Secretaria NOTIFIQUESE con la copia del escrito que antecede, providencia adjunta y nota de protesto inserta en el anverso del cheque No. 000784, de la Cta. Cte. No. 10-52478-1, del Banco Continental, girado por la cantidad de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,oo), a fin de que en el plazo de 24 horas cancele el valor reclamado en el cheque y en moneda de curso legal. Nota de protesto por INSUFICIENCIA DE FONDOS de fecha 28 de noviembre de 1996, hay una firma ilegible del funcionario autorizado del Banco. En caso de no pago, siéntese la razón correspondiente y devuélvase originales. La peticionaria MARIA OLIVIA PAZ DE FONSECA, declara bajo juramento desconocer el domicilio de la giradora señora ALICIA YOLANDA PORTILLA CADENA, en virtud de lo expuesto y de conformidad con el ARt. 86 del Código de Procedimiento Civil, realícese la presente diligencia de notificación por intermedio de uno de los periódicos de mayor circulación en este Cantón. Notifíquese. f)Lic. William's Lalaleo V. Comisario Primero Nacional del Cantón Quito. Certifico.
Lic. Wilson Coba Vargas
EL SECRETARIO
hay un sello
pp/1567

R del E
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A JOSE NOBOA MANCHANO
JUICIO No. 255-96
ACTOR: Dr. Marcelo Efrain Páez Sánchez
DEMANDADO: José Noboa Manchano
JUEZ: Dr. Vicente Sylva Vizcarra
SECRETARIA: Srta. Alicia Guerrón Salazar
TRAMITE: Lcdo. Ramiro Montenegro
PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 8 de Marzo de 1.996; las 9h00.- VISTOS.- La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de ley; tramítesela en la vía ejecu-

---

10 JUN REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SCHENEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía SCHENEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A. aumento su capital en S/ 365'000.000,oo, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 7 de abril de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 97.1.1.1. 1060 de 07 MAYO 1997
Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 04-06-1997

El capital actual de S/370'000.000,oo está dividido en 370.000 acciones de S/ 1.000,oo. cada una.

Quito,11 de junio de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORT YEPEZ VILLAREAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía IMPORT YEPEZ VILLAREAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 24 de marzo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1308 de 02 JUN 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Yépez V.	casado	ecuatoriana	Quito
Segundo Yépez V.	casado	ecuatoriana	Quito
Hernán Yépez V.	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Importación y venta de calzado deportivo.

3. DURACION.- 25 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 6'000.000,oo dividido en 60 participaciones de S/ 100.000 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente de Importaciones y Comercialización. El representante Legal es el Gerente General.

Quito, 02 JUN 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

529

GABRIEL VARELA BARCENAS
Abogado
Av. 6 de Diciembre Nº 159 y Hnos. Pazmiño Of. 304 - Edif. Parlamento - Teléfonos 569 421 - QUITO

NELSON VILLAGOMEZ
Abogado
Av. Colombia 318 - 4to Piso Teléfono 570 734 QUITO

SOLO PARA ABOGADOS
Guía Jurídica de diario LA HORA Teléfono 503 266 QUITO